



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2020-25-4-004252

Res. 817/2020

ACTA N° 13, de fecha 21 de julio de 2020.

VISTO: El marco de la reestructura institucional que está llevando a cabo esta Administración a los efectos de ajustar la estructura organizacional que atienda a las nuevas demandas de la gestión educativa y su articulación nacional;

RESULTANDO: que las Inspecciones Regionales son la figura profesional técnico-pedagógica y que en esa calidad asesora del Programa de Gestión Educativa en un trabajo directo con los centros educativos;

CONSIDERANDO: I) que la Inspección Regional como profesional académico jerárquico, trabaja en la orientación, supervisión y acompañamiento de los centros educativos y en la coordinación con otras unidades académicas de este Desconcentrado, entre ellas, las Inspecciones de Áreas/Asignaturas, con una mirada transdisciplinaria, tanto para analizar la realidad y su intervención, de acuerdo a la normativa vigente y a la oferta educativa en su territorio de acción;
II) que conjuntamente con los Directores Escolares y en coordinación con la Dirección del Campus elaboran el Plan Educativo Regional (PER);
III) que este Consejo entiende pertinente que las Inspecciones Regionales, pasen a depender directamente del Programa de Gestión Educativa;

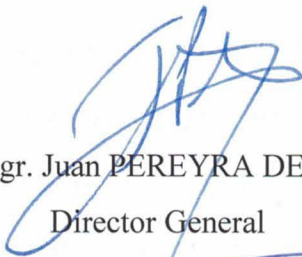
ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Establecer que las Inspecciones Regionales Centro, Este, Litoral Norte, Litoral Sur y Noreste pasen a depender directamente del Programa de Gestión

Educativa, a partir de la presente Resolución.

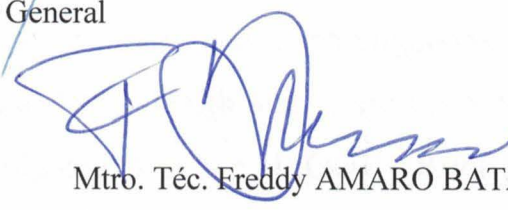
2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Gestión Educativa y a las Inspecciones Regionales Centro, Este, Litoral Norte, Litoral Sur y Noreste. Hecho, archívese.



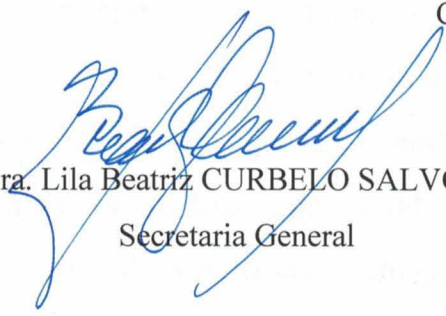
Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General



Dra. Laura OTAMENDI ZAKARIAN
Consejera



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/fv